



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA SUBSECCION A y B

Bogotá D.C 05 de Noviembre de 2020

AVISO DE NOTIFICACION


Magistrado ponente: Néstor Javier Calvo Chaves.

Expediente: 25000-23-15-000-2020-02843-00.
Medio de control: Inmediato de legalidad.
Objeto de control: Decreto N° 74 del 9 de octubre de 2020.
Autoridad: Alcaldía Municipal de Apulo – Cundinamarca.
Asunto: Admite control inmediato de legalidad

La Secretaria de la sección segunda subsección A, fija aviso sobre la existencia del proceso por el termino de diez (10) días, el cual a su vez se fijara en la página Web de la Jurisdicción de lo Contenciosos Administrativo.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 185 de C.PACA

Atentamente



CESAR ALEXANDER FALLA PIRA
Oficial Mayor

Oficial mayor sección segunda subsección A y B